

Conta5 SQL

MODELO 200. Impuesto de SOCIEDADES 2012

Anexo Contabilidad CONTA5 SQL

Revisión Julio 2013-07-13

\\Server2008\g\\IntranetSQL\Documentos SQL\MANUALES_GESTION5\MANUALES Conta5SQL\MANUAL_CONTA5_2011\AnexoConta5_Modelo200_ImpSociedades.doc

Fecha de creación 16/01/2013 12:32:00 Fecha de impresión 13/07/2013 17:22:00

Guardado por JMP

1 MODELO 200. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. INTRODUCCIÓN.

Desde el Modelo 200 es donde se generarán los documentos sobre el Impuesto de Sociedades requeridos en la presentación del organismo correspondiente. También se podrá presentar Telemáticamente por medio de Internet. Para ello se exportará un fichero (según la norma vigente para los formatos de los datos), que podrá ser Importado por los Módulos oficiales de la Hacienda Pública, para su posterior impresión y presentación Telemática.

Pertenece a la colección "CONTA5 SQL ELITE PLUS", no está incluido en CONTA5 SQL Standard. Facilita los datos para la cumplimentación de este modelo, rellenando automáticamente los datos contables de la empresa.

NO precisa exportación a Fichero XML, directamente CONTA5 SQL conecta con la página web de la AEAT y envía el fichero. Si es correcto muestra el resumen del mismo ya validado.

En próximas versiones, permitirá el envio en XML para su edición por el programa de Hacienda.

Aviso: Cumplimenta automáticamente la información del fichero hasta la página 20.

Recuerde que esta aplicación, "Impuesto de sociedades de Conta5 SQL", genera los datos hasta la página 20, que son los datos que existen en Contabilidad y los que normalmente presentan las Pymes. Otros datos en páginas sucesivas son de edición manual y en base al criterio anterior de validación "todo o nada" pudiera ser que deba cumplimentarse todo el proceso de forma manual desde la pagina Web de la AEAT.

2. MODO DE USO.

1. CONTROLES

Nodelo 200.			
	Modelo 200: Impuesto sobre S	iociedades	
	Resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido corre el fichero para su posterior terminación y presentación te Cumplimenta automáticamente la información del fichero terminarlo y verificarlo con el programa de la AFAT.	espondiente al ejercicio 2012. Genera Hemática. hasta la página 20. Vd. deberá	200
	Empresa: EMPRESA DE PRUEBAS, S.L.	Ejercicio: 2008	
	Elja los balances con los que cumplimentar el fichero Balance y ECPN: Modelo normal Modelo abreviado Modelo P/MES 052 Balance de 5	ituación Abreviado (NIC / NIIF) 💽	1
onto	Pérdidas y ganancias: Modelo normai I 053 Modelo abreviado IV 054 Balance de P Modelo PYMES I 055	érdidas y Ganancias Abreviado (NII 💌	2
Ŭ	Ayuda: Manual de Uso Manual Ager	ncia Tributaria <u>Trámites Modelo200</u>	
	Paginas Validadas 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 1: C.Declaración Balance Péridas y Petimonio Administradores Petidos y Petimonio Neto	l 12 13 14 15 16 17 18 Liquidación Compens. y A. d Deducc. Or	19 20 e Resultados , Paraísos fiscales
	Nueva Declaración Ir al Modelo	Cerra	· 5
Agrupación de interés económico es	7 6 bañola o Unión temporal de empresas 🗖 013 Socied	ad de desarrollo industrial regional	
Agrupación europea de interés econ Cooperativa protegida	mico	ad de garantía recíproca o de reafi anzamien de pensiones Real Decreto Legislativo 1/200	to 12, de 29 de noviembre
Menú Principal 1 2 3 4	5 6 7 8 9 10 11 12 13 🖷>Comple	to « < 1 / 20 >	🔉 📑 Exportar
8	9	10	11
	Modelo 200		
🛛 🖌 Validar Páç	ina 🛛 📝 Confirmar M	odelo	Recalcular
12	13		14

- ▶ 1. Balance Situación y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: En este apartado tendremos que seleccionar el tipo de modelo de balance y ECPN que vamos a cumplimentar y el balance que vamos a utilizar.
- ▶ 2. Pérdidas y ganancias: En este apartado tendremos que seleccionar el tipo de modelo de pérdidas y ganancias que vamos a cumplimentar y el balance que vamos a utilizar.
- 3. Ayuda:
 - "Manual de Uso". Al pinchar en este texto, podremos consultar el manual de la aplicación.
 - "Manual Agencia Tributaria". Al pinchar en este texto, podremos consultar el manual de cumplimentación del modelo 200 de la AEAT.

-"Trámites Modelo200" Al pinchar en este texto, podremos ir a la página de la Agencia Tributaria, donde podremos llevar a cabo todos los trámites para su presentación Telemática.

- 4. Páginas Validadas: Este grupo de botones nos permite ir a la página que indica cada botón. El color verde será para las páginas que ya estén validadas y el rojo para las que estén pendientes de validar.
- > 5. Botón "Cerrar": Este botón cerrará la aplicación.
- 6. Botón "Ir al Modelo": Este botón iniciará el Modelo para su cumplimentación empezando por la página 1.
- ▶ 7. Botón "Nueva Declaración": Este botón borrará todos los datos que hayamos introducido empezando una nueva declaración.
- 8. Menú Principal: Este botón nos devolverá al menú principal.
- 9. Menú de navegación: Este grupo de botones nos permite ir a la página que indica cada botón. El color verde será para las páginas que ya estén validadas y el rojo para las que estén pendientes de validar.
- 10. Menú de navegación estándar: Nos permite desplazarnos de forma sencilla entre todas las páginas de la aplicación, con posibilidad de ir a la primera y a la última página.
- 11. Exportar: Con este botón podremos exportar el modelo para su presentación Telemática. Ver más información en el apartado Exportación.
- 12. Botón de validar página: Este botón nos valida los datos de la página dejándolos "cerrados". Validar la página nos servirá para el proceso de exportación del modelo. Ver más información en el apartado Exportación.

Al pulsarlo se mostrará un mensaje de confirmación, si confirmamos, nos aparecerá una imagen en medio de la página con el texto "Pág. Validada" y el botón 1 cambiará su color a verde. Para invalidar los datos simplemente haga "click" de nuevo en el botón y este nos invalidará los datos para su modificación.

13. Botón de confirmar modelo: Este botón nos confirmará todas las páginas. Esta función sirve para que una vez hayamos presentado el modelo de forma Telemática nadie pueda modificar ningún dato, únicamente se podrá desconfirmar por el supervisor con la clave, que la podemos encontrar en CONTA5SQL en el apartado *Ficheros* | *Ficha de empresa* | *Clave Supervisor* (si hubiera clave).

Al pulsarlo se mostrará un mensaje de confirmación, si confirmamos, nos aparecerá una imagen en medio de todas las páginas con el texto "Pág. Confirmada" y bloqueará las demás botones de las páginas.

Si queremos desconfirmar habrá que introducir la clave del supervisor (si hay clave), si no hay clave se desconfirmarán todas las páginas del modelo.

 14. Botón de Recalcular: Este botón nos "recuperará" los datos que modifiquemos en CONTA5 SQL. Se deshabilitará si la página está validada o confirmada.

2. GENERAL

- El botón "Validar Página" tendrá la misma función en todas las páginas.
- El botón "Recalcular" sólo aparecerá de la página 3 a la 20 y tendrá la misma función en todas ellas.

La barra inferior de controles estará presente en todas las páginas menos en el menú principal. La barra superior con los datos de la empresa estará visible en las páginas 2 a la 20.

🔆 1.5. Modelo 200.				
	Impuesto so	obre Sociedades		
Modelo	N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	2011	conta5 ^{sql}
200	B16129900	EMPRESA DE PRUEBAS, S.L.	Página 3	

3. ESPECÍFICO

Página 1

Solamente podremos confirmar o desconfirmar el modelo desde la página 1. Esta acción nos confirmará todas las páginas del modelo.

Se recomienda la confirmación cuando haya sido entregada la declaración a la Agencia Tributaria para que nadie excepto el supervisor pueda modificar cualquier dato.



Modelo 200- Página 1

4. CARACTERES DE LA DECLARACIÓN

Dependiendo de la casilla que confirmemos la aplicación nos bloqueará las casillas que no podamos confirmar en relación con el tipo de empresa y los regímenes que identifiquen a nuestra empresa.

21.5. Modelo 200.					
Caracteres de la Declaración					-
Tipo Entidad					
Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	Г	001	Resto cooperativas 📃 🚺	19	
Entidad parcialmente exenta		002	Establecimiento permanente 📃 📴	21	
Bociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero.	П	003	Gran empresa 🗖 02	23	
Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria		004	Entidad de crédito	24	
Comunidades titulares de montes vecinales en mano común		005	Entidad aseguradora 🔚 🔽 🖸	25	
Entidad de tenencia de valores extranjeros	•	011	Entidades de capital-riesgo	31	
Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas		013	Sociedad de desarrollo industrial regional 🔽 🖸	32	
Agrupación europea de interés económico		014	Bociedad de garantía recíproca o de reafi anzamiento	36	
Cooperativa protegida		017	Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 28 de noviembre 📻 04	48	
Cooperativa especialmente protegida	Γ	018	Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social 🗖 05	58	
Regímenes aplicables					
Incentivos empresa de reducida dimensión(cap. XII, tít. VII L.I.S.)		006	Régimen especial minería 🧖 🖸	33	
Entidad ZEC		015	Régimen especial hidrocarburos	34	
Régimen entid, navieras en función del tonelaje		022	Entidad dedicada al arrend. de viviendas	38	
Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales	. 🗖	028	Entidad en rég, de atribución de rentas constituída en el extranjero conpresencia en territorio español	46	
Entidades sometidas a la normativa foral		047	BOCIMI	12	
Regímenes especiales de normativa foral	П	049	Entidades que aplican el régimen especial Ley 11/2009 (excepto SOCIMI) 🥅 05	57	
Régimen especial Canarias		029	Otros regímenes especiales	20	
Otros Caracteres					
Tipo gravamen reducido mant. o creación empleo		056	Transmisión elementos patrimoniales arts. 26.2.d) y 84.1 L.I.S 🦵 📴	30	
Inclusión en base imp. rentas positivas art. 107 L.I.S.	-	007	Opción art. 43.1 R.I.S	35	
Onción art 187 R I I S	-	008	Onción art 433RIS	37	-
Menú Principal 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13)	Completo		

Modelo 200. Caracteres de la Declaración

Página 2



Desde la página 2 a la 20, nos aparecerá en la parte de arriba el "N.I.F." de la empresa y los "Apellidos y nombre o razón social". Además de la página en la que estamos actualmente y el año del ejercicio.

Página 3

💥 I.S. Modelo 200.							
Modelo	Impuesto se	obre Sociedades					conto (T ^{sol}
200	N.I.F. B16129900	EMPRESA DE PRUEBAS, S.L.				2011 Página 3	contra
		Recalcular		🖌 Vali	dar Página		
	Balance	Activo (I)					
Activo							
ACTIVO NO C	ORRIENTE (N.A.P)					101
Inmovilizado inta	ngible (N, A, P)			102			
Desarrollo (N)			. 103				
Concesiones (N))		. 104				
Patentes, licencia	as, marcas y similares (f	Ð	. 105				
Fondo de comerc	cio (N, A, P)		106				
Aplicaciones info	rmáticas (N)		107				
Investigación (N)			108				
Otro inmovilizado) intangible (N)		. 109		_		
Resto (A, P)			110				
Inmovilizado mat	terial (N.A.P)			111			
Terrenos y constr	rucciones (N)		112				
Instalaciones téci	nicas y otro inmovilizado	material (N)	. 113				
Inmovilizado en c	urso y anticipos (N)		. 114				
Inversiones inmo	obiliarias (N, A, P)			115			
- an			44.0				
Menú Principal 1	2345	6 7 8 9 10 11 12 13	 	>Completo >Incompleto	« <	3 / 20	> >> Exportar

A partir de esta página aparecerán algunos campos con distinto color. Eso es por el tipo de modelo que hayamos elegido en el menú principal.

Balance y ECPN:-		
Modelo normal	p 050	
Modelo abreviado	🔽 051	Balance de Situación Abreviado (NIC / NIIF) 🛛 💌
Modelo PYMES	□ 052	
Pérdidas y ganano	ias:	
Pérdidas y ganano Modelo normal	ias:	
Pérdidas y ganano Modelo normal Modelo abreviado	cias:	Balance de Pérdidas y Ganancias Abreviado (NII 🛩
Pérdidas y gananc Modelo normal Modelo abreviado Modelo PYMES	cias: □ 053 ☑ 054 □ 055	Balance de Pérdidas y Ganancias Abreviado (NII 💌

Dependiendo del color su función es la siguiente:

- Los campos de color gris oscuro serán solo de lectura, la aplicación no dejará escribir sobre ellos pero si posicionarte.
- Los campos de color gris claro estarán bloqueados y no se podrá ni escribir ni posicionar sobre ellos.
- Los campos de color blanco estarán totalmente habilitados para su modificación y su posicionamiento.

Todas las demás páginas poseen las mismas funciones, si tiene alguna duda consulte el apartado Modo de uso: Controles.

Mapa del Modelo. Notas

Τίτυιο	PÁGINAS	NOTAS
Datos identificativos, caracteres de la declaración y modelos de estados de cuentas	Página 1	1*, 2*
Administradores y participaciones directas	Página 2	3*
	Página 3	
Balance	Página 4	
	Página 5	
	Página 6	
Pérdides y Compreise	Página 7	4*
r eluidas y Ganalicias	Página 8	
	Página 9	
Patrimonio Neto	Página 10	
	Página 11	
	Página 12	
Liquidación	Página 13	5*, 6*
	Página 14	
	Página 15	
Compensaciones y Deducciones	Página 16	
	Página 17	
Aplicación de resultados, Detalle de las carreciones en las C. de Pérdidas y Ganancias	Página 18	7*, 8*
Operaciones, situaciones con paraísos fiscales, importe neto cifra de negocios y régimen entidades navieras	Página 19	9*
Operaciones con personas o entidades vinculadas y Régimen de cooperativas	Página 20	10*
Madala 200 Mana da Madala Nataa		

Modelo 200- Mapa de Modelo. Notas

5. DESCRIPCIÓN DE NOTAS:

- 1*. Rellenar campos identificativos y mínimo una casilla de los caracteres de la declaración .
- . 2*. Selecciona
- 3*. Rellenar los datos pertinentes.
- 4*. El programa cumplimenta estas páginas automáticamente con los importes de la base de datos. . En caso de no cumplimentarse calcular los balances con CONTA5 SQL. Si no devuelve datos deberemos introducirlos a mano ya que será porque no existen datos en la Base de Datos.
- . 5*. La mayoría de los campos pertenecientes a la liquidación deberán rellenarse "a mano". Los campos calculados resultantes de una operación, se calcularán automáticamente por el programa redondeando sobre dos decimales.
- . 6*. En el campo 558 de la página 13 deberemos seleccionar el tipo de gravamen teniendo en cuenta que el gravamen está relacionado con el tipo de empresa.
- . 7*. El campo 562 de la página 13 calculará por defecto la siguiente operación: 552 x 558/100. Dependiendo del tipo de empresa y del régimen está operación cambiará.
- Revisar el manual de cumplimentación del Modelo200 de la Agencia Tributaria.
- 8*. Para que los datos estén correctos los importes de los campos 653 y 666 deberán ser iguales, si no son iguales estos campos se indicarán en rojo.
- 9*. Los datos pertenecientes a está página deberán rellenarse "a mano" si fuera necesaria su cumplimentación.
- 10*. Los datos pertenecientes a está página deberán rellenarse "a mano" si fuera necesaria su cumplimentación.

6. EXPORTACIÓN DEL 200.

Exportar 200: Una vez hechas todas las comprobaciones y validadas todas las páginas, le damos al botón exportar, exportándose los datos a un fichero (según la norma vigente para los formatos de los datos), que podrá ser importado por los Módulos oficiales de la Hacienda Pública, para su impresión y su presentación Telemática.

Se creará un fichero en la siguiente dirección C:\AEAT\ XXXX.200 donde XXXX es el N.I.F. de la empresa.

Aviso: Se exportará el fichero cuando estén todas las páginas validadas.

... fin..

Revisión Enero 2012